

Yo no puedo menos de protestar energicamente contra las palabras del señor Suñer, que no han podido menos de molestar á los verdaderos creyentes.

Y no es porque yo me asuste; pero ¿tiene su señoría el derecho, después que estamos procurando que aquí se establezca la libertad religiosa, tiene su señoría el derecho de venir á hacer un alarde contra las creencias de todo el pueblo español? Yo se lo niego á su señoría. Yo me arrogo el poder de 17 millones de españoles que protestan contra las palabras del señor Suñer. Tenga su señoría enhorabuena las creencias que quiera o que pueda; pero respeta las creencias de los demás, porque hasta atacar, hasta censurar, hasta ridicular estas creencias, no llega ni puede de llegar la libertad.

Y ésto se lo dice á su señoría un hombre que afirma y aprueba la libertad de cultos, que cree que puede discutirse de eso, pero que niega el derecho de venir á poner en duda las creencias que forman el dogma del gran pueblo español.

El señor Ochoa de Alza: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Martos): Para qué, señor diputado?

El señor Ochoa de Alza: Para protestar á nombre de la provincia de Navarra contra esas palabras....

El señor Vicepresidente (Martos): No puede de señoría hacerlo.

El señor Suñer: Yo siento mucho que el señor Topete haya oido con tanto escándalo mis palabras. Yo siempre he entendido que el hombre solo debía escandalizarse de las malas acciones ó de las palabras contra la dignidad y la honra de una señora.

El escándalo en la ciencia, en la filosofía, en la religión no creo que pueda existir. Yo é y todos sabemos que ese mismo escándalo que supone que soy yo aquí, lo han dado todos los reformadores. ¿Qué sucedió en Judea cuando Jesús predijo su doctrina?

El señor Presidente: Señor diputado, suplico á usia que no haga apreciaciones históricas y se limite á rectificar.

El señor Suñer: Señor presidente yo debo protestar contra la calificación de escandaloso, porque no lo soy; lo que pienso lo digo porque estoy en mi derecho.

El señor ministro de Marina: Cuando he contestado al señor Suñer, era porque comprendía la cuestión en que estaba la Cámara. Yo creo que aquí la cuestión tiene tres puntos de vista. La unidad católica, la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado. Bajo estos tres puede tritarse; pero no bajo el punto del dogma. Su señoría tiene libertad para creer lo que quiera; pero no para poner en ridículo nuestras creencias.

El señor Rojo Arias: Señores diputados: el señor Balaguer ha probado hoy la oportunidad de hablar sobre este artículo, para sostener una enmienda que tenía presentada al mismo, con la cual sucedió lo que sabíais perfectamente; su señoría ha pedido alguna modificación en el artículo, y yo estropeé mucho que la comisión insista en la redacción que le habíais de tal manera que no se avenga á vaciarla, por darla mayor claridad, pero tengo la esperanza de que no se hará. De todos modos yo empiezo, señores, por asociarme á lo manifestado por el señor Balaguer.

El señor Garrido: Entro, señores á terciar en un debate que, aun cuando parecía agotado, siempre ofrece nuevos puntos de vista á nuestra consideración, y mucho más en una nación como España que por tanto tiempo ha tenido comprendida completamente en su inteligencia la idea religiosa. Ni tampoco es de extrañar que tanto interese á esta una discusión que en otras naciones ha sido objeto de largos y empeñados combates en las Cámaras como en la prensa y en el público.

La fórmula verdadera de esa libertad religiosa, por todos proclamada, no es la libertad de cultos según la propone la comisión, sino la separación completa de la Iglesia y el Estado; todo sacerdotio que es privilegiado se degrada, se corrompe y se hace ignorante y esto lo han dicho los grandes magistrados de la nación en otras partes; la independencia de la Iglesia y el Estado, es la única manera de devolver al catolicismo la fuerza y el prestigio, que por desgracia, no tiene ya en España.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El discurso del señor Garrido puede condensarse en la siguiente tesis: separación de la Iglesia y del Estado. Voy, pues, á decir á su señoría la opinión del Gobierno sobre esta solución de la gran cuestión que nos ocupa.

Senores, ese principio no es aplicable al actual estado de nuestro país, dados nuestros hábitos, nuestra civilización y el límite escaso de la inteligencia de las masas; si hoy lo planteáramos, seríamos una excepción en la marcha seguida por todas las naciones. Sin embargo, yo quiera suponer que lo fuero, yo lo accepto por un momento esa organización de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y voy á demostrar al señor Garrido que esa separación que defiende como ventajosa para el segundo, no lo es, y si muy perjudicial, como se convencerá su señoría con las breves consideraciones que voy á hacer, por más que sea peligroso el que se manifiesten las razones que hacen muy favorable á la Iglesia esa solución de la cuestión religiosa.

Con la separación de la Iglesia y el Estado, aumentaríamos sus medios de un modo perjudicial para el Estado. Por lo pronto, había que concederle una indemnización, por los bienes que la hemos tomado. El señor García Ruiz, que no iba en este punto tan lejos como el señor Garrido, quería hacer una liquidación para ver lo que debía la Iglesia al Estado y el Estado á la Iglesia; pero de todos modos, había que darla una indemnización, y bajo este punto de vista, el contribuyente, lejos de recibir alivio, esperaba

mentaria un gravamen con la separación que sus señorías defendían por favorecerla.

En resumen, señores, la Iglesia libre podría fundar en cada pueblo un seminario y un convento, y creáme su señoría, dentro de unos cuantos años, España sería presa de la compañía de Jesús.

Dicho esto en contestación á los que defienden la Iglesia libre, para que el señor Bugallal no se queje de que el gobierno no dice su opinión en estas importantes materias, me siento porque respecto á otras cosas que el señor Garrido ha dicho, ya contestará un digno individuo de la comisión.

El señor Moret: Señores diputados, espero que no me acusareis por la frecuencia con que abuso de vuestra atención, porque al hacerlo cumplí un deber.

La comisión, señores, siente mucho que el señor Rojo Arias y el señor Balaguer no hayan podido defender el artículo, sino hablando acerca de cierta enmienda y criticando su redacción. Esto puede traer un mal grave: puede ocasionar que la mayoría se encuentre perpleja al votar el artículo, y aun que la comisión no sepa lo que debe hacerse, si el artículo fuera desecharlo.

Pero dejando esto aparte para venir al discurso del señor Suñer, la comisión no tiene seguramente el ánimo de poner en duda el derecho que su señoría tiene de manifestar aquí sus ideas; pero necesita si combatirlas, porque combatiéndolas se las destruye. Yo no me asusto de esas palabras, que no representan otra cosa sino el fruto de la intolerancia; pero los que se asustan, que separan lo que provienen de esto y absolutamente de esto.

Pero hay algo también intolerante en la conducta del señor Suñer, y es que no quiere discutir, sino ridicular lo que es la creencia de la mayoría del pueblo español. Su señoría no presenta una afirmación, se limita á negar, á censurar ó á ridicular lo que otros afirman.

Su señoría sostiene que la religión es una fantasía del espíritu, se adquiere en la niñez y que con la edad madura se pierde, quedando la moral en vez de la religión, y la tiera en vez del cielo. Yo niego esas rotundamente; para mí la religión no es solo la moral, es la relación indispensable y constante entre el hombre y Dios, porque si Dios no existiera, como decía Robespierre, y luego ha dicho también Proudhon, había necesidad de creerle para que viviera el hombre.

En otros tiempos, señores, no tener la religión era ser más liberal; hoy ya no: hoy la filosofía es una filosofía religiosa. Y conste que yo no vengo á defender ni á protestar contra la Iglesia, que vengo solo á discutir, y que vengo á esto porque la discusión no teme el peligro.

Pensad, señores, qué sería de nosotros si en un momento nos encontráramos solamente con la id. material, y tened en cuenta que la libertad de cultos no es hoy un término medio para llegar á lo que el Sr. Suñer dice, sino una negación rotunda de lo que su señoría afirma. Es por lo que respecta al Sr. Suñer.

Permitidme ahora que diga algo respecto á que la libertad de cultos sea una negación del catolicismo. Hay que ver, señores, algo más lejos de lo que han visto nuestros adversarios; hay que tomar la historia entera de España para ver lo que es ahora la cuestión religiosa. Hubo un momento en España que no había nada: la Iglesia cogió los elementos dispersos que había en el país, y los unificó; la primer arte fue la catedral, la primera pintura la imagen, la primera nota el canto llano: la Iglesia en esa época es el conjunto de la vida, y en el siglo XV, cuando llega la patria á su apogeo, llega también la Iglesia al suyo. Entonces, por el advenimiento de una dinastía extranjera y por aquella política tristísima viene á realizarse el declinamiento de España, y este declinamiento trae consigo el declinamiento de la Iglesia.

Nuestra historia nos demuestra que la Iglesia ha crecido cuando creció la nación, y que la Inquisición que mató la nación, mató igualmente la Iglesia. Hoy que establecemos la libertad, establemos amistad para la Iglesia y adquirirá así nuevo esplendor la Iglesia y la patria.

Yo os digo, señores, que si la revolución no sirve para crear una política positiva; si no hace más que atacar á nuestros sentimientos contraídos con mis electores. Contraje con ellos el compromiso de venir aquí á defender con mi voto y con mi palabra la unidad católica, y ya he cumplido en parte votando la enmienda del Sr. Cardenal Cuesta.

Hay todavía otro deber más alto en mí; ese deber es el que me impone la religión católica apostólica romana que profeso. Es un deber que ha nacido dentro de la Cámara misma. Aquí se han injuriado los misterios más altos de la religión católica; aquí se han defendido toda clase de herejías, y yo tengo que protestar contra esos grandes misterios negados, que cree y confiesa la Santa Iglesia romana.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Se suspende esta discusión.

zado de la libertad más amplia que jamás tuvo ejemplo en ningún pueblo, tal vez demasiado amplia, porque el excesivo amor que han demostrado profesarse los hombres del gobierno, ha consentido que más de una vez se confunda con el libertinage, perjudicándola infinitamente.

En esos siete meses y en medio de esa gran libertad, el pueblo depositó sus libres sufragios y envió á las Cortes sus representantes, que hoy se ocupan sin descanso, si bien con demasiada lentitud á las veces, en dotar al pueblo de la ley fundamental más liberal, también, que se conoce en pueblo alguno.

Todo parece atendiendo á estas solas consideraciones, que marcha á medida del más escrupuloso deseo; sin embargo, la revolución de setiembre no se hizo solo por el afán del pueblo en participar de la dirección de la cosa pública; no se hizo solo en demanda de derechos políticos, pues, por más que sean la garantía de los derechos civiles, el pueblo español no comprendía aun esto en aquel entonces, y al dar el grito de «abajo lo existente» y «viva España con honra», la aspiración del pueblo la primera aspiración de España, era realizar una revolución económica y moral, era combatir los cánceres de la corrupción y del despilfarro, su hijo predilecto, corrupción que desde las altas esferas había descendido hasta los últimos rincones, invadiéndolo todo y haciendo imposible cualquier gobierno digno y justo.

Esta es la verdad, la verdad desnuda; por ella, en los primeros momentos, todos abrieron el pecho á la esperanza, creyeron llegado el instante en que debía salir el Tesoro de la angustiosa situación en que se encontraba, creyeron tocar el día en que al despilfarrar sucediera el orden, á la intriga el mito, á la vagancia el amor al trabajo; sonaron, en una palabra, que la regeneración de la patria estaba hecha.

De aquí la escasa resistencia que la revolución encontró á su paso, pues hasta los más encarnizados enemigos de las ideas que representaba, comprendían su necesidad y veían en ella el único medio de salvación posible.

Bajo mejores auspicios no se ha hecho revolución alguna; generalmente aceptada, generalmente sentida, solo en algunos ánimos cobardes ó poco conocedores de la nobleza de nuestro pueblo infundía el temor de los desbordes á que este mismo pueblo pudiera entregarse al romper las cadenas que le oprimían.

Si desde el principio se hubiera seguido por todos los encargados de llevarlo a efecto la senda trazada en el memorable manifiesto de Cádiz, la revolución, hoy, se habría tan sólidamente cimentada que, ni en lo presente, ni en lo futuro, habría que temer ningún obstáculo que pudiera oponerse á su marcha magestuosa.

Pero por desgracia no fué así, la corrupción, tan arraigada en nuestro desventurado suelo, no murió al primer golpe, como todos esperábamos, brotó vigorosa, á poco de cercenado su ramaje, asombrando de nuevo nuestra honra.

Mas nunca para el bien es tarde; aun será tiempo de atajar los males que amenazan aniquilarlos; nosotros reconocemos la buena fe, que caracteriza á todos los individuos del Poder ejecutivo, pero, basta esto para llevar adelante la revolución, descartando á la patria de todo cuanto constituye su deshonra? Basta esto para poner á flote nuestra Hacienda sumida por tantos y tantos desaciertos en un pièlago insosable? No, no basta, en el tiempo que desde la revolución hemos visto pasar, algunos de aquellos individuos se han gastado, se han inutilizado por completo, es preciso que otros los sustituyan y es preciso que esto suceda en un breve espacio si no queremos ver á la España honrada, con casi todos los vicios que nos hicieron detestar su deshonra.

Dice *El Derecho y el Deber* que el Eco es el periódico que las contradicciones, porque un día aplaudimos los actos financieros del señor Figuerola, y otro los censuramos.

La censura que el citado colega quiere lanzarnos, es el mayor elogio que puede hacerse de nosotros, porque prueba claramente que el Eco, aunque amigo y defensor de la situación actual, es tan independiente e imparcial, que aplaude lo que encuentra digno de aplauso, y censura lo que opina debe censurarse, provenga de sus amigos ó de sus contrarios, siguiendo en esto la política opuesta á la de muchos que conoce *El Derecho y el Deber*, que no tienen otro lema que censurar todo, absolutamente todo lo que hacen los que no opinan como ellos.

Ahora, digamos ingenuamente, si la apreciación que de nosotros ha hecho, es sincera.

Digimos en uno de nuestros números anteriores, que eran grandes los descubiertos que resultaban a favor de la Hacienda pública, por el ramo de contribuciones en esta provincia, y hoy con disgusto debemos repetir que las cosas siguen en el mismo estado, sin que basten ni las amistosas exhortaciones del gobernador, ni el celo de la administración, ni la actividad de los recaudadores encargados de la cobranza. Los contribuyentes en algunas localidades se han figurado que vivimos en Jauja, y es preciso que comprendan que si en los tiempos de Gonzalez Brabo, por ejemplo, y cuando se pedía adelantando un trimestre de contribución, había *patriotas* que satisfacían seis meses ó un año, hoy deben por lo menos pagar sus cuotas siquiera con la regularidad que marcan las leyes.

Hemos oido decir que la Diputación provincial ha declarado cesantes á los dos peones camineros que había en la carretera de esta á S. Vicente, colocando en su lugar á otros que no reunían las condiciones que marca la ley.

Nos abstaremos de hacer comentarios hasta adquirir datos seguros, pues de ser cierto, no podemos medos de censurarlo.

El art. 21 en que se consigna que el ejercicio público ó privado de cualquier otro culto (que no sea el católico) queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, fué aprobado por 164 votos contra 40.

La minoría republicana se abstuvo de votar, cosa que no nos esplicamos, después de las explicaciones que dió el Sr. Castellar.

Tengamos confianza en que la libertad no desaparecerá de este hidalgado y generoso país.

El ECO DE ALICANTE envía su felicitación sincera á los ilustres legisladores que han consagrado el precioso derecho de la libertad de pensar.

La libertad de cultos está ya de derecho planteada en nuestra patria.

La sesión de nuestro parlamento del dia 5 de mayo, formará en lo sucesivo una fecha memorable.

La intolerancia ha desaparecido de este suelo para dar paso á la libertad del pensamiento.

El señor Suñer y Capdevila ha vuelto á hablar en el Congreso, y como era de esperar, ha repetido las mismas ideas de ateísmo y materialismo de que hizo alarde en su discurso anterior.

En carta que tenemos á la vista de un amigo que presenció la sesión, nos manifiesta el efecto desagradable que sus palabras produjeron, no tan sólo entre los diputados, sino especialmente en los concurrentes a las tribunas, que no podían oír con paciencia asentir el principio de que todas las religiones son falsas.

Lamentamos otra vez que esas ideas se hayan vertido en el seno de la representación nacional.

Todos los honores de la célebre sesión del 5 fueron para el Sr. Echegaray, que con su elocuente discurso supo captar las simpatías y los aplausos de toda la Cámara.

El ECO DE ALICANTE le envía su más cordial y sincera enhorabuena.

El Sr. Canovas y el Sr. Diaz Quintero han votado en pro de la proposición Vinaider, por la que se pedia que el Congreso declarase haber oido con disgusto la palabra del Sr. Suñer.

El Sr. Castellar abandonó el salón al principiar á votar.

Todos los periódicos encomian el esquisto tacto y atinado comedimiento con que el Sr. Martos presidió la sesión del lunes.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**EL REMEDIO MAS PRONTO Y
MAS SEGURO!**



UNGÜENTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este país, así como en todos los demás, colan completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamación y de la corrosión, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos infecciosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

Reumatismo, Escròfula, Erisipela.

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus síntomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicación constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamación.

Ulceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las ulceras malignas después de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamación en rededor de la úlcera desaparece, y un sarro líquido de supuración y sanidad empieza a reemplazar la antigua materia moribunda. Esto sucede mas o menos rápidamente, basta que al fin la apertura llega a llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

Heridas, Contusiones y Quemaduras.

El grado a que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los países, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propensión a accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un su funesto por falta de atención y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse a las heridas, a las contusiones, a las quemaduras y a las llagas de toda clase es el Unguento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté expuesta para estar prevendidos contra los numerosos riesgos que ocurren cuando metros esperados son.

El Unguento y la Píldoras son más especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Eruziones	neces glan-	Quemadu-
Búlgos.	culturales.	dulares.	rás.
Calambres.	Escròfulos.	internas.	Reumatis- mo.
Caílos.	Fistulas.	esternas.	mo.
Cánceres.	Lepra.	Sarna.	
Chiegoo foot.	Frialdad en	Supuracio-	
Coco-bay.	las esquer-	piernas.	
Enfermeda-	midades.	Males de los	
des del cér-	Grietas en	pechos.	
los.	las manos.	Sabañones.	
Hígado.	Gotas.	Tremor de	
de las articu-	Almorranas	nervios.	
laciones.	de mosqui-	Tiña.	
Erisipelas.	Heridas an-	Tumores.	
	tigüas.	de in-	
	Hidropesia.	sectos.	
	Inflamacio-	Pustulas.	
		zones.	

Este Unguento, elaborado bajo la inspección personal del Profesor Holloway, se vende á 1 si \$1 2 d., á 2 s. 9 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para droguistas y boticarios de todos los países del mundo á los precios relativos establecidos para cada país.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza, los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento va acompañado de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para qué se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.



VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia. Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá & hijos, calle de S. Fernando.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

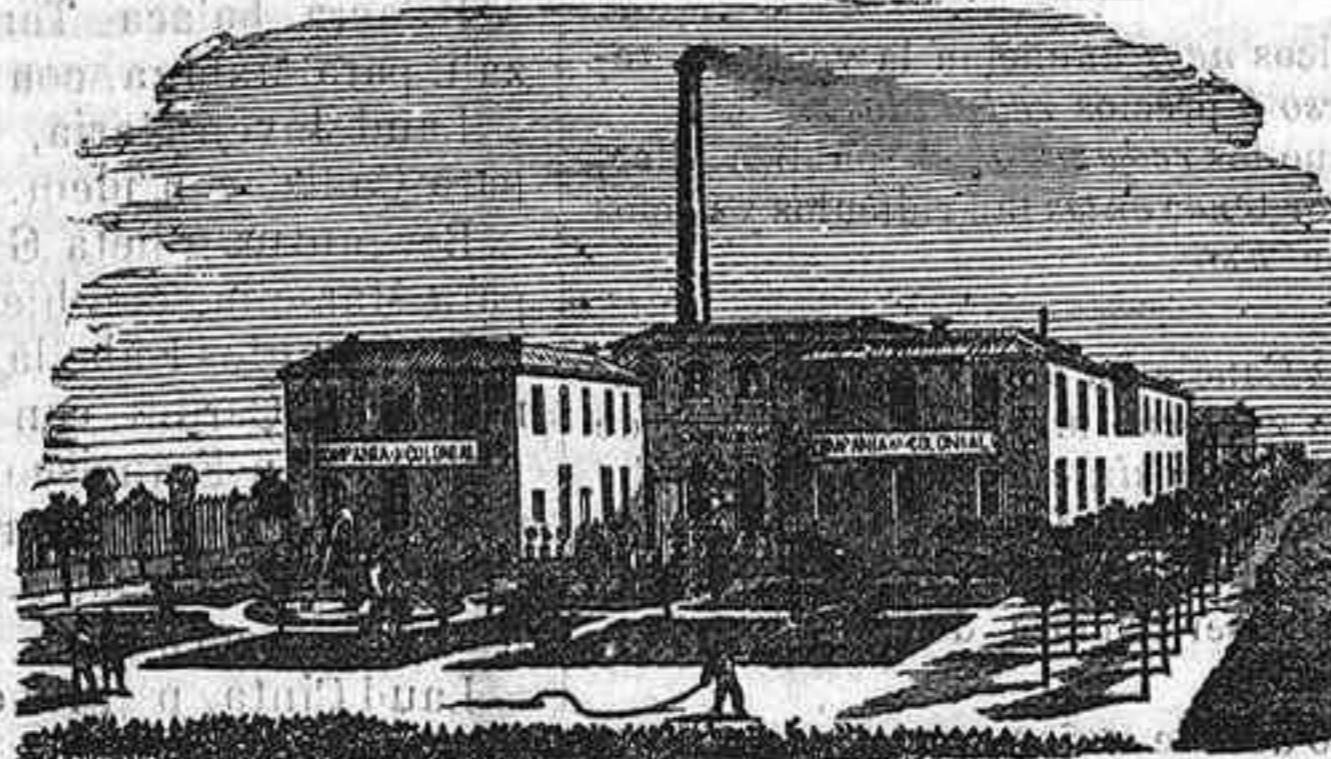
Daran mayores informes los Sres. Valle y compañía.

CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

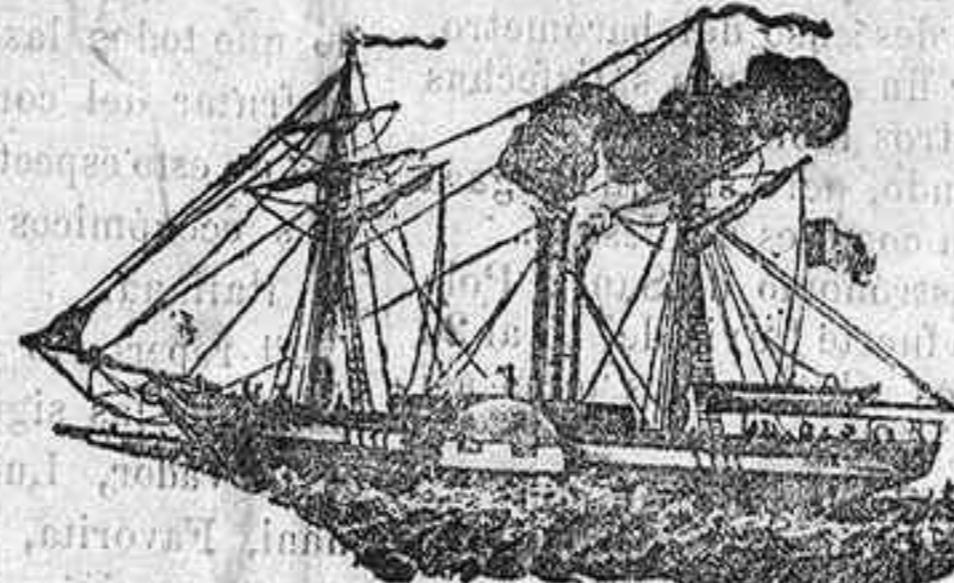
CHOCOLATES MONTEBA

INJECTION BROU

vendor. BROU, boulevard Magenta, 158.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa del inventor.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BÉTIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE

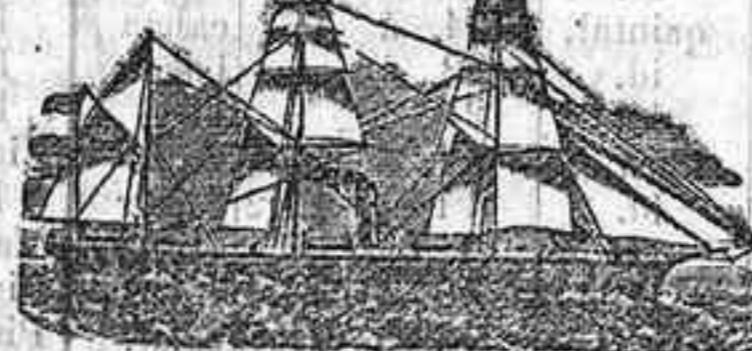
Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Maredsalla.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y Compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑÍA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cefalù y Maredsalla. Se admite cargo para Génova, Lyon, Burdeos, París y demás puntos de Europa. Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y Compañía.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establishida en el año 1841, la más antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPAÑIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thou, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boislot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, segun la clase del piano, y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

Almacén de azulejos por mayor y menor, calle de la Virgen de Belén número 4.

Procedentes de las muy acreditadas fábricas de Gonzalez Valls, de Valencia, queda abierto dicho almacén, ofreciendo á los consumidores un variado surtido en dibujos y colores, además de la excelente calidad del género.

La buena fama de que gozan las citadas fábricas de Gonzalez Valls, es la garantía más segura que puede ofrecerse.

En el referido almacén se reciben toda clase de encargos y modelos para fabricar quanto se dese.

Las buenas relaciones del dueño de este establecimiento con las fábricas, permiten ofrecer al público, serán cumplimentados sus encargos, no solo con la mayor prontitud sino con economía.

En los precios para el género de almacén también le permite hacer una gran rebaja de los que el público hasta hoy conoce.

SE NECESITA un aprendiz á pintar al óleo para que sirva dc. ayudante.

En esta redaccion darán razon.

KENISA.—Remedio infalible contra el dolor de muelas.

Depósito en Alicante, droguería y especería de D. José Ferrer.

SE COMPRA papel de la denuda Cónsiderada y Diferida.—D. José Vich, del comercio, plaza de las Monjas, 4.

DEPÓSITO DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal.

Estas pesas ya contrasadas por el fiel almotaon deben regir definitivamente desde 1.^o de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de esas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomiz.

BIBLIOTECA ESCOGIDA.

TESORO

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras más notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de más de 400 páginas.

Cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo.

Por conducto de comisionado DOS reales más cada tomo.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publicuen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta, en las principales librerías el tomo 1.^o, que comprende las obras selectas de Fray Luis de Leon.

Hallase en prensa y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio, el tomo 2.^o de la Biblioteca que comprenderá la Vida del Escudero, Marcos de Obregon, de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco, que han producido las letras clásicas españolas.